

N.º Resolución: R52/23

Fecha: València, 12 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE TÉCNICO/A EN I+D+i ESPECIALISTA EN EMPRENDIMIENTO PARA DAR APOYO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO LLAMP 3i 2023

Marta Chillarón Escrivá, Director Gerente de LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA; EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA en acuerdo en la Mesa de Negociación el 10 de febrero y posteriormente en ejercicio de los poderes delegados en la Sesión Extraordinaria de Patronos el 07 de marzo de 2023.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Que el viernes 20 de abril de 2023, se publicó en la web de Las Naves <https://www.lasnaves.com> en la pestaña de empleo la oferta de empleo “Técnico/a en I+D+i especialista en emprendimiento LLAMP 3i2023”.

SEGUNDO.- Que según las bases publicadas que rigen el proceso de “Técnico/a en I+D+i especialista en emprendimiento LLAMP 3i2023”, en la novena “Presentación de Candidaturas”, se establece el plazo de presentación de solicitudes desde el 20 de abril de 2023 hasta las 23:59h del 3 de mayo del 2023.

TERCERO.- Que el 16 de mayo de 2023, se publicó en la web de Las Naves <https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2023/05/Lista-provisional-Tecnicx-en-IDi-LLAMP-3i.pdf> la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección de “Técnico/a en I+D+i especialista en emprendimiento LLAMP 3i2023”.

CUARTO.- Que el 23 de mayo, se publicó en la web de Las Naves <https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2023/05/Lista-definitiva-admitidos-Tecnicx-en-IDi-LLamp.pdf> la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso de selección de “Técnico/a en I+D+i especialista en emprendimiento LLAMP 3i2023”.

QUINTO.- Que el 29 de mayo, se publicó en la web de Las Naves <https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2023/05/Valoracion-meritos-provisional-Tecnicx-en-IDi-LLAMP.pdf> la fase valoración de méritos provisional del proceso de selección de “Técnico/a en I+D+i especialista en emprendimiento LLAMP 3i2023”.

SEXTO. Que el **8 de junio de 2023**, la dirección de Las Naves comunica a la Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo, la **renuncia voluntaria a la subvención concedida a Las Naves por la imposibilidad técnica de poder ejecutar las acciones que requiere la línea nominativa S0552000 “LLAMP CV”**.

Vistos los antecedentes y de conformidad con los mismos,

RESUELVO

Dejar sin efecto la convocatoria del proceso de selección del puesto laboral de carácter eventual Técnico/a en I+D+i especialista en emprendimiento LLAMP 3i2023”.

LA DIRECTORA GERENTE

MARTA CHILLARÓN ESCRIVÁ